

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16404** PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 101/2008 y NIG 07040 47 1 2008 0003586, se ha dictado a instancia de la administración concursal de LLevant Plus Construcciones y Promociones, S.L. en fecha 6 de mayo de 2014, auto de conclusión del concurso del deudor LLevant Plus Construcciones y Promociones, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la carretera Palma-Artá n.º 100, 2.º-E, de Palma de Mallorca (Islas Baleares) con CIF: B-57505703, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022723-1